



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN No. LS 2207 DE 2007

(31 JUL 2007)

Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública SDA-CV-018-2007

La Directora de la Oficina de Gestión Corporativa de La Secretaría Distrital de Ambiente, En ejercicio de las facultades legales, conferidas por el Decreto 2170 de 2002, y en especial la otorgada mediante resolución No. 0073 del 26 de Enero de 2007 y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 1851 del 4 de julio de 2007 se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública SDA CV 018 2007 cuyo objeto es *contratar la adquisición de equipos de medición para el seguimiento y control de la contaminación en estaciones de servicio.*

Que en el periodo comprendido entre el 4 y 5 de julio de 2007 se inscribió la empresa **VARICHEM DE COLOMBIA G.E.P.S.**

Que el cierre de la Convocatoria Pública SDA CV 018 2007 se llevó a cabo el 19 de julio de 2007 a las 11:00 a.m., con la presentación de la propuesta: **VARICHEM DE COLOMBIA G.E.P.S.**

Que mediante resolución No 1985 del 19 de julio de 2007 se conformaron los Comités Jurídico, Financiero y Técnico encargados de la revisión y evaluación de la propuesta recibida, presentando los respectivos informes, los cuales fueron publicados en el Portal de Contratación de la Alcaldía Mayor de Bogotá por espacio de tres días que corrieron del 25 al 27 de julio de 2007, periodo dentro del cual no se recibieron observaciones a la evaluación.

Que según Acta del 31 de julio de 2007 el Comité de Contratación verifica la evaluación jurídica, financiera y técnica de la propuesta recibida y constata que por error el cuadro de la Evaluación Jurídica designó al proponente como "L.R. ARQUITECTOS E INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA", sin embargo, el contenido de la evaluación corresponde en su totalidad a la información que aparece en la propuesta de la firma **VARICHEM DE COLOMBIA G.E.P.S.** por lo que se procede a aclarar que la evaluación jurídica se realizó a la firma



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN No. U S 2207 DE 2007

(31 JUL 2007)

Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública SDA-CV-018-2007

VARICHEM DE COLOMBIA G.E.P.S. y no como se nominó en el cuadro de evaluación.

Que hecha la anterior aclaración se encuentra que la oferta presentada por **VARICHEM DE COLOMBIA G.E.P.S.** cumplió con los parámetros en los términos de referencia obteniendo una calificación de 65 puntos razón por la que el Comité recomienda adjudicar la Convocatoria Pública SDA CV 018 2007 a la firma **VARICHEM DE COLOMBIA G.E.P.S.**

Que la ordenadora del gasto previa lectura de los informes emitidos por los Comités Jurídico, Financiero y Técnico y acogiendo la recomendación efectuada por el Comité de Contratación, considera pertinente adjudicar la presente convocatoria a la firma **VARICHEM DE COLOMBIA G.E.P.S.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar la Convocatoria Pública SDA CV 018 2007 cuyo objeto es *contratar la adquisición de equipos de medición para el seguimiento y control de la contaminación en estaciones de servicio* a la firma **VARICHEM DE COLOMBIA G.E.P.S.**, con NIT 830-020-109-0, representada por **JAIME ALBERTO HERRERA DÍAZ** identificado con la cédula de ciudadanía 79.505.182 de Bogotá; adjudicación que se hace por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$41.790.358.00) M/Cte.**, incluido IVA

PARAGRAFO 1º. Para el caso en que el adjudicatario no suscriba el contrato correspondiente dentro del término señalado, quedará a favor de la Secretaría Distrital de Ambiente, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados depósito o garantía.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN No. 2207 DE 2007

(31 JUL 2007)

Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública SDA-CV-018-2007

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al señor **JAIME ALBERTO HERRERA DÍAZ** identificado con la cédula de ciudadanía 79.505.182 de Bogotá, representante de la firma **VARICHEM DE COLOMBIA G.E.P.S.** según certificado de existencia y representación legal que aparece a folios 7 y 8 de su oferta.

ARTICULO TERCERO.- Comunicar el contenido de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá, D.C., 31 JUL 2007.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY SANABRIA ROJAS
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

Proyectó: Esperanza Onofre E.
Revisó: Maritza Lucía Toro Monroy



01



* 6 2 0 1 8 2 5 0 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

30 DE JULIO DE 2007

HORA 17:37:20

02N01073012006ELH1201

HOJA : 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE LTDA G E P S INC.

N.I.T. : 830020109-0

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00723913

CERTIFICA :

CONSTITUCION: E.P. NO. 2.518, NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA DEL 5 DE AGOSTO DE 1.996, INSCRITA EL 9 DE AGOSTO DE 1.996 BAJO EL NUMERO 549.729 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DE NOMINADA: VARICHEM DE COLOMBIA G. ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE LTDA (G.E.P.S. INC.)

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURA	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0003590	2002/12/20	00033	BOGOTA D.C.	00863096	2003/01/23
0003620	2004/11/19	00033	BOGOTA D.C.	00964147	2004/11/26
0000586	2003/03/10	00033	BOGOTA D.C.	00873501	2003/04/02
0003606	2006/11/22	00033	BOGOTA D.C.	01093022	2006/11/29

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 2 DE AGOSTO DE 2046 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: DEDICARSE A NEGOCIOS DE PRESTACION Y DE SERVICIOS, SUMINISTROS Y ASESORIAS TECNICAS EN TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS DE TRATAMIENTO POR LOS SISTEMAS DE BIORREMEDIACION, ENCAPSULAMIENTOS, INCINERACION, INYECCION EN SUELOS, RESIDUOS, LODOS O CUALQUIER MATERIAL QUE SE ENCUENTRE IMPREGNADO O AFECTADO POR HIDROCARBUROS LIVIANOS Y PESADOS, REMOCION DE COSTRAS DE SUELOS CONTAMINADOS POR HIDROCARBUROS, SERVICIOS DE CONTROL Y ATENCION DE EMERGENCIAS PROVOCADAS POR LOS DERRAMES DE HIDROCARBUROS EN SUELOS Y EN CUALQUIER CUERPO DE AGUA, SERVICIOS DE COMPRA, MANUFACTURA Y VENTA DE EQUIPOS Y PRODUCTOS PARA EL CONTROL DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS, SERVICIOS DE CAPACITACION EN EL AREA DE CONTROL DE DERRAMES, CONTRA INCENDIO, EVACUACION Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, ETC. CREAR CENTROS DE ATENCION DE EMERGENCIAS NACIONAL E INTERNACIONALMENTE, SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DESCONTAMINACION EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO TRATAMIENTO DE AGUA, RECOLECCION DE PRODUCTO LIBRE,



01



* 5 2 0 1 8 2 5 1 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

30 DE JULIO DE 2007

HORA 17:37:21

02N01073012006ELH1201

HOJA : 002

D.C. DEL 5 DE AGOSTO DE 1996 , INSCRITA EL 9 DE AGOSTO DE 1996
BAJO EL NUMERO 00549729 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

HERRERA DIAZ JAIME ALBERTO

C.C.00079505182

QUE POR ACTA NO. 0000093 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 12 DE OCTUBRE DE
2006 , INSCRITA EL 17 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01085082
DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

HERRERA MATILDE DIAZ DE

C.C.00020098836 ✓

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ADEMAS DE LOS ACTOS DE
DISPOSICION Y ADMINISTRACION CONCERNIENTES AL GIRO ORDINARIO DE
LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE: A.
REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA Y CELEBRAR TODA
CLASE DE CONTRATOS Y ACTOS HASTA POR LA SUMA DE QUINIENTOS MIL
DOLARES (US\$500.000) O SU EQUIVALENCIA EN PESOS A LA TASA
REPRESENTATIVA DEL MERCADO. B EJECUTAR LAS DECISIONES Y ORDENES
DE LA JUNTA DE SOCIOS Y CONVOCARLA CUANDO ASI LO
REQUIERAN LOS INTERESES SOCIALES. C CUSTODIAR LOS BIENES
SOCIALES. CH INFORMAR CA DA SEIS MESES A LA JUNTA DE SOCIOS
ACERCA DE LOS NEGOCIOS EJECUTA DOS O QUE DEBAN O PUEDAN
EJECUTAR. D RENDIR LOS INFORMES RESPECTIVOS Y PRESENTA (SIC).
E CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA
SOCIEDAD JUDICIAL ADMINISTRATIVA O JUDICIAL MENTE (SIC). F
NOMBRAR Y REMOVER AL ADMINISTRADOR Y A LOS EMPLEADOS DE LA
SOCIEDAD QUE NO SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA DE SOCIOS Y
FIJARLES SU REMUNERACION. G EL GERENTE PODRA REALIZAR CONTRATOS
CUYA CUANTIA NO EXCEDA LA SUMA DE QUINIENTOS MIL DOLARES (US\$
500.000) O SU EQUIVALENCIA EN PESOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL
MERCADO. EN TODO CASO DE AUSENCIA TEMPORAL, TRANSITORIA,
ACCIDENTAL O DEFINITIVA DEL GERENTE, SERA REEMPLAZADO POR EL
SUPLENTE DESIGNADO POR LA JUNTA DE SOCIOS QUIEN AL ASUMIR EL
CARGO TENDRA LAS MISMAS OBLIGACIONES Y DEBERES DEL TITULAR.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000034 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE AGOSTO DE
2003 , INSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00894333
DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

RAMIREZ CADENA HECTOR

C.C.00017152882

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 87 NO 15 23 OFC 401
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 20.098.836

DE: Bogotá

APELLIDOS: DIAZ DE HERRERA

NOMBRES: Natilde

NACIDO: 20-Jul-1935-La Plata (Cund.)

ESTATURA: 1-56 COLO

SEÑALES: Ninguna

FECHA: 19-Mar-60

[Signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL INTERIOR
REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

